



JUEVES 12 DE ENERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXV - N° 9
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

El Sr Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ROSA o MARIA, RUSSII o RUSSO o RUSO, D.N.I. 7.674.973, en autos caratulados: "RUS-SIIY O RUSSO O RUSO, Maria Rosa O Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2805840/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26-09-2016. Dr. Laferriere, Guillermo César - Juez; Dr. Maina, Nicolás - Secretario.-

1 día - N° 85490 - \$ 101,47 - 12/01/2017 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/LUCERO, RICARDO RAMON-EJEC. FISCAL, Expte N° 340299, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Lucero Ricardo Ramon para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecucion y remate sin mas tramite. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Maria-Juez, Dra. Galli, Karina Paola-Presecretario. Alta Gracia, 04 de octubre de 2016

1 día - N° 84924 - \$ 80,32 - 12/01/2017 - BOE

USUCAPIONES

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom. CC. Sect N° 5, en autos: "MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1470846. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 11 de Noviembre de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Ramona Espindola y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial en los términos de los artículos

152,164 y 165 del CPCC y en el diario La Tribuna de la ciudad de Bell Ville, por el término de un (1) día, una vez vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, designado como LOTE CINCO de la Mza. 9 en el plano de dicho pueblo, que mide 16m de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud o sea 880 m2 y linda: al Norte la callejuela San José, al Sud con el Bv. Sobremonte, al Este con el sitio 4 y al Oeste con calle Salta. Inscripto en el Reg. General de la Pcia. al Nro. de F° 31138, Año 1953.-

10 días - N° 85095 - s/c - 12/01/2017 - BOE

En estos autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR - USUCAPION" EXPTE. N° 1252133"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor-Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62º54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186º40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts., desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81º57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186º07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191º53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este_Sud Este con un ángulo de 189º16', delimitada por los puntos F-G, que mide 18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con direc-

SUMARIO

Declaratorias de Herederos Pag. 1
Citaciones Pag. 1
Usucapiones Pag. 1

ción hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91º55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 176º,12', delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165º22', delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131º,27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Nor Oeste con un ángulo de 84º27', delimitada por los puntos K-L, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279º04', delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152º,46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts.; cerrando la figura; totalizando una superficie de 11.811 m2, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercera interesada a la colindante Patricia Olmedo en la forma antes dispuesta, y en el domicilio que colinda con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano

30 días - N° 77842 - s/c - 01/02/2017 - BOE